



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1968/2000 hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín;

Juzgado N° 1

1 Secretario de Juzgado:

Liliana Alejandra ABELENDÁ

2 Prosecretario Administrativo:

Viviana E. IBBA DELLA ROCCA

Adriana Elisa LÖFFLER

2 Auxiliar:

Patricio BASUALDO

Ana Elisa PFIRTER

Juzgado N° 2

1 Secretario de Juzgado:

María Alejandra GONZALEZ ROMERO

2 Prosecretario Administrativo:

Teresa Rosalía ANDRELLO

Verónica Laura FERRIGNO

2 Auxiliar:

Pablo Roberto BRUN

María Gabriela ZURLINI

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

4°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION